



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 473 de 2016

Repartido N° 213

Marzo de 2016

ALEJANDRA DE BELLIS BONILLA

**REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ANTE
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a la señora Alejandra De Bellis Bonilla.

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 2016.

MÓNICA XAVIER
Miembro Informante

LUIS LACALLE POU

JORGE LARRAÑAGA

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

PABLO MIERES

CONSTANZA MOREIRA

MARCOS OTHEGUY

ENRIQUE PINTADO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISION PERMANENTE	
Recibido a la hora	14 15
Fecha	4/2/16
Carpeta N°	14/16

C.E. N° 210977

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO N° 25/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 FEB 2016

SEÑORA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE,
LEGISLADORA DANIELA PAYSSÉ

PRESENTE

Señora Presidenta:

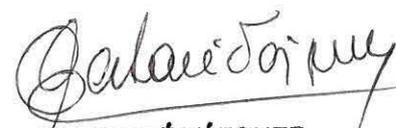
El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República, a la señora Alejandra De Bellis.

La capacidad y eficiencia que la señora Alejandra De Bellis ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con sede en París.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página